

Comité de Compras y Contrataciones

Acta Núm. 157-2021

Acta Administrativa que ratifica la Aprobación otorgada a los procesos de "Servicios de Espacios pagados", y a su vez, ordena la carga del presente proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-PEPB-2021-0006.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy jueves once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) en el salón de reuniones del Superior Despacho del Señor Ministro, situado en el cuarto nivel de la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, se dio inicio a la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), integrado por los siguientes miembros: el Dr. Robinson Santos, Director de Gabinete de Salud Pública y Asistencia Social y presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, el Licdo. Luis Manuel Tolentino, Director Jurídico del MISPAS y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, el Licdo. Rafael Ramírez Medina, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS, miembro, el Licdo. Miguel Antonio Rodríguez Viñas, Director de Planificación Institucional del MISPAS, miembro y el Licdo. Douglas Ciprián Soto, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte de la División de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones, está en el deber de motivar el presente Acto Administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

2. Que, el Dr. Robinson Santos, Director de Gabinete de Salud Pública y Asistencia Social y presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actúa en nombre y representación del Dr. Daniel Rivera Reyes, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

3. Que, el Lic. Carlos Abel Suero, Director de Comunicación Estratégica del MISPAS, mediante la comunicación marcada con el Núm. DCOM:134-2021, d/f cinco (05) de julio del año 2021, solicitó la "Contratación de autorización de espacio pagado", para el servicio de publicación de un

Comité de Compras y Contrataciones

espacio pagado, por un día en un periodico de circulación nacional sobre: **“Publicación oficial de registros sanitarios correspondientes al mes de mayo 2021”** a favor de **Editora Listin Diario S.A.**, expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio **Núm. DCC-277-2021**, d/f 14/07/2021.

4. Que, en fecha trece (13) de julio del 2021, se emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria **Núm. DIGEMAPS-AP-2021-00039**, el cual certifica que en la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios -DIGEMAPS- dispone de balance suficiente para iniciar el proceso de contratación de bienes, obras y servicios por el monto de **setecientos ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$708,000.00)** en cumplimiento a lo establecido en el decreto No.15-17 del 08 de febrero del 2017.

5. Que, el Comité de Compras del MISPAS, en el **Acta Núm. 100-2021** d/f veintitrés (23) de septiembre del año 2021, decide en su acápite **7.1: Aprobar las solicitudes de publicidad requeridas por el Licdo. Carlos Abel Suero Castillo**, Director de Comunicaciones Estratégicas, mediante oficio **DCOM: 134-2021**, sobre la publicación oficial de registros sanitarios correspondientes al mes de mayo 2021, remitido por la División de Compras y Contrataciones Institucional mediante **DCC-277-2021** d/f 14/07/2021.

6. Que, el **Lic. Carlos Abel Suero**, Director de Comunicación Estratégica del MISPAS, mediante la comunicación marcada con el **Núm. DCOM/P:161-2021**, d/f treinta (30) de agosto del año 2021, solicitó la **“Autorización de espacio pagado”**, por cuatro (4) días (31 de agosto y 1,2 y 3 de septiembre del año 2021), en dos (2) periódicos de circulación nacional, a favor de **Grupo Diario Libre S.A.** y **Editora El Caribe S.A.**, para difundir publicidad sobre: **Adquisición de suplementos proteico en polvo para pediatría y adultos**. Remitido por la División de Compras y Contrataciones Institucional, mediante comunicación **Núm. DCC-420-2021** d/f 14/09/2021.

7. Que, en fecha catorce (14) de septiembre del 2021, se emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria **Núm. EG1631628302867rkqyY**, el cual certifica que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley **Núm.237-20**, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto de **ciento cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos dominicanos con cincuenta y seis centavos 56/100 (RD\$144,127.56)** en cumplimiento a lo establecido en el decreto No.15-17 del 08 de febrero del 2017.

8. Que, el Comité de Compras del MISPAS, en el **Acta Núm. 147-2021** d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite **6.6** establece que: **Se aprueba la comunicación marcada con el Núm. DCOM/P:161-2021**, d/f treinta (30) de agosto del año 2021, donde se solicitó la **“Autorización de espacio pagado”**, por cuatro (4) días (31 de agosto y 1,2 y 3 de septiembre del año 2021), en dos

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a blue signature at the top, a large blue signature in the middle, and a blue signature at the bottom.

### Comité de Compras y Contrataciones

(2) periódicos de circulación nacional, a favor de **Grupo Diario Libre S.A.** y **Editora El Caribe S.A.**, para difundir publicidad sobre: Adquisición de suplementos proteico en polvo para pediatría y adultos. Remitido por la División de Compras y Contrataciones Institucional, mediante comunicación Núm. **DCC-420-2021** d/f 14/09/2021.

9. Que, el Lic. **Carlos Abel Suero**, Director de Comunicación Estratégica del MISPAS, mediante la comunicación d/f seis (6) de septiembre del año 2021, solicitó la “**Autorización de un espacio pagado**” para los días martes 07 y miércoles 08 de septiembre del año 2021, en dos (2) periódicos de circulación nacional, a favor de **Grupo Diario Libre S.A.** y **Editora El Nuevo Diario S.A.**, para difundir el mensaje: “**Adquisición de Kits nutricionales, requeridos por la División de Tuberculosis**” REF: **MISPAS-CCC-LPN-2021-0005**. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. **DCC-419-2021**, d/f 14/9/2021.

10. Que, en fecha trece (13) de septiembre del 2021, se emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. **EG163156201963911tsc**, el cual certifica que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley Núm.237-20, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto de **ciento dieciocho mil novecientos cinco pesos dominicanos con seis centavos 06/100 (RD\$118,905.06)** en cumplimiento a lo establecido en el decreto No.15-17 del 08 de febrero del 2017.

11. Que, el Comité de Compras del MISPAS, en el **Acta Núm. 147-2021** d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite **6.7** establece que: **Se aprueba la comunicación d/f seis (6) de septiembre del año 2021, donde se solicitó la “Autorización de un espacio pagado” para los días martes 07 y miércoles 08 de septiembre del año 2021, en dos (2) periódicos de circulación nacional, a favor de Grupo Diario Libre S.A. y Editora El Nuevo Diario S.A., para difundir el mensaje: “Adquisición de Kits nutricionales, requeridos por la División de Tuberculosis” REF: MISPAS-CCC-LPN-2021-0005. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones Institucional bajo el oficio Núm. DCC-419-2021, d/f 14/9/2021.**

12. Que, el Lic. **Carlos Abel Suero**, Director de Comunicación Estratégica del MISPAS, mediante la comunicación marcada con el Núm. **DCOM:190-2021**, d/f veinte (20) de octubre del año 2021, solicitó la “**Autorización de espacio pagado**”, para el servicio de publicación de un (01) espacio pagado, para los días miércoles 20 y jueves 21 de octubre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional a favor de **Editora El Nuevo Diario S.A.**, **Editora El Caribe S.A.** y **Publicaciones AHORA S.A.S (El Nacional)**, sobre: Referencia del Procedimiento: **MISPAS-MAE-PEUR-2021-0007** “**Adquisición de artículos para el Programa Antirrábico y Control de Vectores**“. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. **DCC-507-2021**, d/f 27/10/2021.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.

### Comité de Compras y Contrataciones

13. Que, en fecha veintiséis (26) de octubre del 2021, se emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. **EG1635255542364APO7f**, el cual certifica que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley Núm.237-20, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto de **ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y cinco pesos dominicanos con 80/100 (RD\$153,175.80)** en cumplimiento a lo establecido en el decreto Núm.15-17 del 08 de febrero del 2017.

14. Que, el Comité de Compras del MISPAS, en el **Acta Núm.147-2021** d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite **6.8** establece que: Se aprueba la comunicación marcada con el Núm. **DCOM:190-2021**, d/f veinte (20) de octubre del año 2021, donde se solicitó la "**Autorización de espacio pagado**", para el servicio de publicación de un (01) espacio pagado, para los días miércoles 20 y jueves 21 de octubre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional a favor de **Editora El Nuevo Diario S.A., Editora El Caribe S.A. y Publicaciones AHORA S.A.S (El Nacional)**, sobre: **Referencia del Procedimiento: MISPAS-MAE-PEUR-2021-0007 "Adquisición de artículos para el Programa Antirrábico y Control de Vectores"**. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. **DCC-507-2021**, d/f 27/10/2021.

15. Que, el Lic. Carlos Abel Suero, Director de Comunicación Estratégica del MISPAS, mediante la comunicación marcada con el Núm. **DCOM:180-2021**, d/f veintisiete (27) de septiembre del año 2021, solicitó la "**Autorización de espacio pagado**", para el servicio de publicación de dos (02) espacios pagados, para los días miércoles 29 y jueves 30 de septiembre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional, a favor de **Publicaciones AHORA S.A.S (Periódico El Nacional), Editora El Nuevo Diario S.A. y Grupo Diario Libre S.A.** sobre: "**Adquisición de reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico para el Hemocentro Nacional**" **REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0005** y "**Adquisición de suministros de laboratorio para el Hemocentro nacional**" **REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0006**. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. **DCC-479-2021**, d/f 11/10/2021.

16. Que, en fecha siete (7) de octubre del 2021, se emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. **EG1633376788540KOEyt**, el cual certifica que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley Núm.237-20, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto de **doscientos sesenta y un mil quinientos treinta y un pesos dominicanos con sesenta y seis centavos 66/100 (RD\$261,531.66)** en cumplimiento a lo establecido en el decreto Núm.15-17 del 08 de febrero del 2017.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a blue checkmark, a signature, and the initials 'DCC' and 'DCC'.

### Comité de Compras y Contrataciones

17. Que, el Comité de Compras del MISPAS, en el **Acta Núm. 147-2021** d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite **6.10** establece que: Se aprueba la comunicación marcada con el **Núm. DCOM:180-2021**, d/f veintisiete (27) de septiembre del año 2021, donde se solicitó la **“Autorización de espacio pagado”**, para el servicio de publicación de dos (02) espacios pagados, para los días miércoles 29 y jueves 30 de septiembre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional, a favor de **Publicaciones AHORA S.A.S (Periódico El Nacional), Editora El Nuevo Diario S.A. y Grupo Diario Libre S.A.**, sobre: **“Adquisición de reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico para el Hemocentro Nacional” REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0005** y **“Adquisición de suministros de laboratorio para el Hemocentro nacional” REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0006**. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. **DCC-479-2021**, d/f 11/10/2021.

**Vista:** La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

**Vista:** La Ley Núm. **340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**Visto:** El numeral 8 dispuesto en el **párrafo 1** del artículo 6 de la Ley Núm. **340-06** Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece que: *“Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: ... 8) La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social”*.

**Visto:** El artículo 15 de la Ley Núm. **340-06** Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece las actuaciones que deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

**Vista:** La Ley Núm. **107-13** sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

**Visto:** Que el párrafo V del artículo 55 de la ley antes mencionada, indica que: *“Para la válida constitución del órgano colegiado se requerirá al menos un quórum de la mitad más uno de los miembros. No obstante, la ley que crea cada órgano colegiado podrá exigir un quórum mayor. Los acuerdos deberán ser adoptados por mayoría simple, salvo que las normas de cada órgano exijan mayoría cualificada.”*

### Comité de Compras y Contrataciones

**Visto:** El Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Visto:** El Artículo 1, del Decreto Núm. 543-12, el cual establece que: "Las disposiciones de dicho Reglamento tienen por objeto regular la aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley núm. 449-06, del 6 de diciembre de 2006".

**Visto:** El numeral 10 del Artículo 3, del Decreto Núm. 543-12, el cual establece que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: ...10) La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios".

**Visto:** El Decreto Núm.15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Visto:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la Resolución No. 20/2010 de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

**Vista:** La Resolución Núm. PNP-01-2021, de fecha cinco (05) de enero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021).

**Visto:** El requerimiento Núm. DCOM:134-2021, d/f cinco (05) de julio del año 2021, donde se solicitó la "Contratación de autorización de espacio pagado", para el servicio de publicación de un espacio pagado, por un día en un periódico de circulación nacional sobre: "Publicación oficial de registros sanitarios correspondientes al mes de mayo 2021" a favor de Editora Listin Diario S.A.,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters "DS" and "DC".

**Comité de Compras y Contrataciones**

expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. DCC-277-2021, d/f 14/07/2021.

**Visto:** El requerimiento Núm. DCOM/P:161-2021, d/f treinta (30) de agosto del año 2021, donde se solicitó la **“Autorización de espacio pagado”**, por cuatro (4) días (31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre del año 2021), en dos (2) periódicos de circulación nacional, a favor de **Grupo Diario Libre S.A.** y **Editora El Caribe S.A.**, para difundir publicidad sobre: Adquisición de suplementos proteico en polvo para pediatría y adultos. Remitido por la División de Compras y Contrataciones Institucional, mediante comunicación Núm. DCC-420-2021 d/f 14/09/2021.

**Visto:** El requerimiento d/f seis (6) de septiembre del año 2021, donde se solicitó la **“Autorización de un espacio pagado”** para los días martes 07 y miércoles 08 de septiembre del año 2021, en dos (2) periódicos de circulación nacional, a favor de **Grupo Diario Libre S.A.** y **Editora El Nuevo Diario S.A.**, para difundir el mensaje: **“Adquisición de Kits nutricionales, requeridos por la División de Tuberculosis”** REF: MISPAS-CCC-LPN-2021-0005. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. DCC-419-2021, d/f 14/9/2021.

**Visto:** El requerimiento Núm. DCOM:190-2021, d/f veinte (20) de octubre del año 2021, donde se solicitó la **“Autorización de espacio pagado”**, para el servicio de publicación de un (01) espacio pagado, para los días miércoles 20 y jueves 21 de octubre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional a favor de **Editora El Nuevo Diario S.A.**, **Editora El Caribe S.A.** y **Publicaciones AHORA S.A.S (El Nacional)**, sobre: **Referencia del Procedimiento: MISPAS-MAE-PEUR-2021-0007 “Adquisición de artículos para el Programa Antirrábico y Control de Vectores”**. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. DCC-507-2021, d/f 27/10/2021.

**Visto:** El requerimiento Núm. DCOM:180-2021, d/f veintisiete (27) de septiembre del año 2021, donde se solicitó la **“Autorización de espacio pagado”**, para el servicio de publicación de dos (02) espacios pagados, para los días miércoles 29 y jueves 30 de septiembre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional, a favor de **Publicaciones AHORA S.A.S (Periódico El Nacional)**, **Editora El Nuevo Diario S.A.** y **Grupo Diario Libre S.A.**, sobre: **“Adquisición de reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico para el Hemocentro Nacional”** REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0005 y **“Adquisición de suministros de laboratorio para el Hemocentro nacional”** REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0006. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. DCC-479-2021, d/f 11/10/2021.

**Visto:** Que, en las fechas: trece (13) de julio del 2021, se emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. DIGEMAPS-AP-2021-00039; catorce (14) de septiembre del 2021, se emitió

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'A' at the top, 'D-5' in the middle, and '224' and '26' at the bottom.

### Comité de Compras y Contrataciones

el Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. **EG1631628302867rkqyY**; trece (13) de septiembre del 2021, se emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. **EG163155201963911tsc**; veintiséis (26) de octubre del 2021, se emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. **EG1635255542364APO7f**; y el siete (7) de octubre del 2021, se emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. **EG1633376788540KOEyt**, las cuales certifican que en el presupuesto general del estado para el año 2021, aprobado por la Ley No. 237-20, disponen de balance de Apropriación Presupuestaria suficientes para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por los montos indicados en estos documentos.

**Vista:** Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Escuchadas:** La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

En ese tenor, luego de haber analizado las solicitudes cursadas por la Dirección de Comunicación Estratégica del MISPAS, en aplicación del Artículo 36, Párrafo I del Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificaciones y reglamentación complementaria; el Comité de Compra y Contrataciones del MISPAS, válidamente reunido, en el ejercicio de sus funciones ha decidido adoptar lo siguiente:

**Primero:** Ratifica la aprobación debidamente otorgada por este Comité mediante el Acta de reunión Núm.100-2021 d/f veintitrés (23) de septiembre del año 2021, donde decide en su acápite 7.1: **Aprobar** las solicitudes de publicidad requeridas por el **Licdo. Carlos Abel Suero Castillo**, Director de Comunicaciones Estratégicas, mediante oficio **DCOM: 134-2021**, sobre la publicación oficial de registros sanitarios correspondientes al mes de mayo 2021, remitido por la División de Compras y Contrataciones Institucional mediante **DCC-277-2021 d/f 14/07/2021**; donde se solicitó la **"Contratación de autorización de espacio pagado"**, para el servicio de publicación de un espacio pagado, por un día en un periódico de circulación nacional sobre: **"Publicación oficial de registros sanitarios correspondientes al mes de mayo 2021"** a favor de **Editora Listín Diario S.A.**, e **Instruye** a la **División de Compras y Contrataciones** institucional iniciar los aprestos relativos a la carga del Portal Transaccional de Compras Dominicanas de dicha contratación, por un monto de **setecientos ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$708,000.00)**, y conforme al detalle siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue 'a' at the top, followed by 'J.O.', 'R.R.', 'J.P.', and 'J.C.'.

**Comité de Compras y Contrataciones**

No.	EMPRESA	RNC NO.	MEDIO	NO. SOLICITUD	PUBLICACIÓN	TOTAL CON ITBIS RD\$
1	Editora Listín Diario S.A.	1-01-01433-4	Periódico Listín Diario	DCOM: 134-2021 d/f 05/07/2021	Publicación Oficial de registros sanitarios, correspondientes al mes de mayo 2021	\$ 708,000.00

Resolución aprobada por unanimidad.

Segundo: Ratifica la aprobación debidamente otorgada por este Comité mediante el Acta de reunión Núm. 147-2021 d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite 6.6 donde establece que: Se aprueba la comunicación marcada con el Núm. DCOM/P:161-2021, d/f treinta (30) de agosto del año 2021, donde se solicitó la "Autorización de espacio pagado", por cuatro (4) días (31 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre del año 2021), en dos (2) periódicos de circulación nacional, a favor de Grupo Diario Libre S.A. y Editora El Caribe S.A., para difundir publicidad sobre: "Adquisición de suplementos proteico en polvo para pediatría y adultos". Remitido por la División de Compras y Contrataciones Institucional, mediante comunicación Núm. DCC-420-2021 d/f 14/09/2021, e Instruye a la División de Compras y Contrataciones institucional iniciar los aprestos relativos a la carga del Portal Transaccional de Compras Dominicanas de dicha contratación, por un monto de ciento cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos dominicanos con cincuenta y seis centavos 56/100 (RD\$144,127.56), y conforme al detalle siguiente:

No.	EMPRESA	RNC NO.	MEDIO	NO. SOLICITUD	PUBLICACIÓN	TOTAL CON ITBIS RD\$
1	Grupo Diario Libre S.A.	1-01-61926-2	Periódico Diario Libre	DCOM 161-2021 d/f 30-08-2021	Adquisición de Suplemento Proteico en polvo para pediatría y adultos	\$ 62,265.06
2	Editora El Caribe S.A.	1-01-00356-1	Periódico El Caribe	DCOM 161-2021 d/f 30-08-2021	Adquisición de Suplemento Proteico en polvo para pediatría y adultos	\$ 81,862.50

Resolución aprobada por unanimidad.


### Comité de Compras y Contrataciones

**Tercero:** Ratifica la aprobación debidamente otorgada por este Comité mediante el Acta de reunión Núm. 147-2021 d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite 6.7 donde establece que: Se aprueba la comunicación d/f seis (6) de septiembre del año 2021, donde se solicitó la “**Autorización de un espacio pagado**” para los días martes 07 y miércoles 08 de septiembre del año 2021, en dos (2) periódicos de circulación nacional, a favor de **Grupo Diario Libre S.A. y Editora El Nuevo Diario S.A.**, para difundir el mensaje: “**Adquisición de Kits nutricionales, requeridos por la División de Tuberculosis**” REF: MISPAS-CCC-LPN-2021-0005. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. DCC-419-2021, d/f 14/9/2021, e instruye a la **División de Compras y Contrataciones** institucional iniciar los aprestos relativos a la carga del Portal Transaccional de Compras Dominicanas de dicha contratación, por un monto de **ciento dieciocho mil novecientos cinco pesos dominicanos con seis centavos 06/100 (RD\$118,905.06)**, y conforme al detalle siguiente:

No.	EMPRESA	RNC NO.	MEDIO	NO. SOLICITUD	PUBLICACIÓN	TOTAL CON ITBIS RD\$
1	Grupo Diario Libre S.A.	1-01-61926-2	Periódico Diario Libre	OFICIO d/f 06/09/2021	Adquisición de kits nutricionales, requeridos por la división de tuberculosis	\$ 62,265.06
2	Editora El Nuevo Diario S.A.	1-01-10050-8	Periódico El Nuevo Diario	OFICIO d/f 06/09/2021	Adquisición de kits nutricionales, requeridos por la división de tuberculosis	\$ 56,640.00

Resolución aprobada por unanimidad.

**Cuarto:** Ratifica la aprobación debidamente otorgada por este Comité mediante el Acta de reunión Núm. 147-2021 d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite 6.8 donde establece que: Se aprueba la comunicación marcada con el Núm. DCOM:190-2021, d/f veinte (20) de octubre del año 2021, donde se solicitó la “**Autorización de espacio pagado**”, para el servicio de publicación de un (01) espacio pagado, para los días miércoles 20 y jueves 21 de octubre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional a favor de **Editora El Nuevo Diario S.A., Editora El Caribe S.A. y Publicaciones AHORA S.A.S (Ei Nacional)**, sobre: Referencia del Procedimiento: MISPAS-MAE-PEUR-2021-0007 “**Adquisición de artículos para el Programa Antirrábico y Control de Vectores**”. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el

ok  
 J.S.  
 B.A.  
 J.C.  
 D.C.

**Comité de Compras y Contrataciones**

oficio Núm. DCC-507-2021, d/f 27/10/2021., e Instruye a la **División de Compras y Contrataciones** institucional iniciar los aprestos relativos a la carga del Portal Transaccional de Compras Dominicanas de dicha contratación, por un monto de **ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y cinco pesos dominicanos con 80/100 (RD\$153,175.80)** , y conforme al detalle siguiente:

No.	EMPRESA	RNC NO.	MEDIO	NO. SOLICITUD	PUBLICACIÓN	TOTAL CON ITBIS RD\$
1	Editora El Nuevo Diario S.A.	1-01-10050-8	Periódico El Nuevo Diario	DCOM: 190-2021 d/f 20-10-2021	"Adquisición de artículos para el programa antirrábico y Control de Vectores"	\$ 28,320.00
2	Editora El Caribe S.A.	1-01-00356-1	Periódico El Caribe	DCOM: 190-2021 d/f 20-10-2021	"Adquisición de artículos para el programa antirrábico y Control de Vectores"	\$ 81,862.50
3	Publicaciones AHORA S.A.S.	1-01-01112-2	Periódico El Nacional	DCOM: 190-2021 d/f 20-10-2021	"Adquisición de artículos para el programa antirrábico y Control de Vectores"	\$ 42,993.30

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**Quinto:** Ratifica la **aprobación** debidamente otorgada por este Comité mediante el Acta de reunión Núm. 147-2021 d/f cuatro (4) de noviembre del año 2021, en su acápite 6.10 donde establece que: Se aprueba la comunicación marcada con el Núm. DCOM:180-2021, d/f veintisiete (27) de septiembre del año 2021, donde se solicitó la "**Autorización de espacio pagado**", para el servicio de publicación de dos (02) espacios pagados, para los días miércoles 29 y jueves 30 de septiembre del 2021, en tres periódicos de circulación nacional, a favor de **Publicaciones AHORA S.A.S** (Periódico El Nacional), **Editora El Nuevo Diario S.A.** y **Grupo Diario Libre S.A.**, sobre: "**Adquisición de reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico para el Hemocentro Nacional**" REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0005 y "**Adquisición de suministros de laboratorio para el Hemocentro nacional**" REF:MISPAS-CCC-PEUR-2021-0006. Expediente remitido por la División de Compras y Contrataciones institucional bajo el oficio Núm. DCC-479-2021, d/f

11-5 en  
 de 22/11/21  
 DC

**Comité de Compras y Contrataciones**

11/10/2021., e **Instruye** a la **División de Compras y Contrataciones** institucional iniciar los aprestos relativos a la carga del Portal Transaccional de Compras Dominicanas de dicha contratación, por un monto de **doscientos sesenta y un mil quinientos treinta y un pesos dominicanos con sesenta y seis centavos 66/100 (RD\$261,531.66)**, y conforme al detalle siguiente:

No.	EMPRESA	RNC NO.	MEDIO	NO. SOLICITUD	PUBLICACIÓN	TOTAL CON ITBIS RD\$
1	Publicaciones AHORA S.A.S.	1-01-01112-2	Periódico El Nacional	DCOM/P: 180-2021 d/f 27-09-2021	Adquisición reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico para el Hemocentro Nacional	\$ 42,993.30
2				DCOM/P: 180-2021 d/f 27-09-2021	Adquisición de suministros de laboratorio para el Hemocentro Nacional	\$ 42,993.30
3	Grupo Diario Libre S.A.	1-01-61926-2	Periódico Diario Libre	DCOM/P: 180-2021 d/f 27-09-2021	Adquisición reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico para el Hemocentro Nacional	\$ 31,132.53
4				DCOM/P: 180-2021 d/f 27-09-2021	Adquisición de suministros de laboratorio para el Hemocentro Nacional	\$ 31,132.53
5	Editora El Nuevo Diario S.A.	1-01-10050-8	Periódico El Nuevo Diario	DCOM/P: 180-2021 d/f 27-09-2021	Adquisición reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico para el Hemocentro Nacional	\$ 56,640.00
6				DCOM/P: 180-2021 d/f 27-09-2021	Adquisición de suministros de laboratorio para el Hemocentro Nacional	\$ 56,640.00

OK  
 J-S  
 DC

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Sexto: Instruye a que el proceso de “**Servicios de Espacios pagados**”, proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-PEPB-2021-0006, se realice mediante la modalidad de Proceso de Excepción, según lo que establece el inciso 10 del Decreto 543-12 que dicta el **Reglamento de Aplicación Número 543-12**, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Séptimo: Ordena a la **Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones** a enviar la presente acta a la **División de Compras y Contrataciones** institucional.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Octavo: Ordena a la **División de Compras y Contrataciones** Institucional, que continúe con el proceso, y, en consecuencia, proceda con la carga al Portal Transaccional de Compras Dominicanas el día viernes diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Concluido el presente acto relativo al proceso de Excepción de “**Servicios de Espacios pagados**”, proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-PEPB-2021-0006, se dio por terminada la sesión, a las cinco y diez de la tarde (05:10 p.m.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'D-S' and other illegible marks.

### Comité de Compras y Contrataciones

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



**D r. Robinson Santos**  
Director de Gabinete del MISPAS  
Presidente en funciones del Comité de  
Compras y Contrataciones  
Miembro



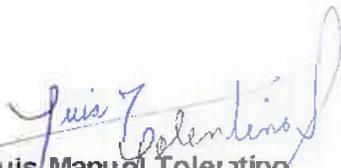
**Licdo. Rafael Ramirez Medina**  
Director General Administrativo y  
Financiero del MISPAS  
Miembro



**Licdo. Douglas Ciprian Soto**  
Director de la Oficina de Acceso a la  
Información (OAI) del MISPAS  
Miembro



**Licdo. Miguel Rodriguez Vinas**  
Director de Planificación  
Institucional del MISPAS  
Miembro



**Licdo. Luis Manuel Tolentino**  
Director Jurídico del MISPAS  
Asesor Legal y secretario del Comité de  
Compras y Contrataciones